

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y  
CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA  
SANAS-2025"

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. M. M.", is placed here.

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

### "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción V, 5, 6, 30, 33, 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 43, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 55, 56, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 90 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1, 2, 31, 35, 39, 77, 85 primer párrafo y demás aplicables de su Reglamento; el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SALUD JALISCO**, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

### SERVICIOS

### INVITA

A las personas físicas y jurídicas, con capacidad de respuesta inmediata a participar en el Procedimiento de contratación mediante la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025** relativa a la "**SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025**", en lo subsecuente **LA INVITACIÓN**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso federal del ejercicio 2025 y de conformidad con lo establecido en las siguientes:

### BASES

La participación en la presente **INVITACIÓN** y tener derecho a presentar **PROPOSICIONES** en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, es requisito indispensable haber sido invitado oficialmente por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

La participación de los interesados en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se sujetará al siguiente:

### GLOSARIO

<b>ACUERDO</b>	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado <b>COMPRANET</b> . Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades requeridas y las condiciones de los bienes a adquirir.
<b>ÁREA CONTRATANTE</b>	Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ÁREA REQUIRENT</b>	Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

<b>BIENES / INSUMOS / PRODUCTOS</b>	Bienes objeto de la CONVOCATORIA, entendiéndose como aquellos bienes que tienen una duración corta porque se extinguen o se desgastan o se extinguen en su uso primario.
<b>CANJE</b>	Es la obligación que contraen los Proveedores con el ÁREA REQUIRENT / ORGANISMO, para cambiar Bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el bien no pueda ser utilizado.
<b>CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR</b>	Sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al participante o al <b>ORGANISMO</b> que los imposibilita jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impide el cumplimiento total o parcial de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.
<b>COFEPRIS</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
<b>COMPRAS MX</b>	Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, con dirección electrónica en Internet: <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/</a>
<b>CONTRALORÍA</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DEVOLUCIÓN</b>	Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Gestión Administrativa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO</b>	Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Frente a la entrada de Ciudad Creativa Digital).
<b>E.FIRMA</b>	Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa, misma que se contempla en el artículo <b>17 -D</b> del Código Fiscal de la Federación.
<b>ESCRITO LIBRE</b>	Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>	Verificación de la existencia de bienes, insumos, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o insumos o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

<b>LA LEY / LAASSP</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
<b>MIPYMES</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana.
<b>NORMAS</b>	Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
<b>ORGANISMO / O.P.D. / OPD</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ORGANO INTERNO DE CONTROL / OIC</b>	Órgano Interno de control del OPD Servicios de Salud Jalisco. con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>ORDEN DE COMPRA O PEDIDO</b>	Documento sustentado en el Contrato, en el cual se establecen los requerimientos de los bienes, términos y condiciones por cumplimentar.
<b>PADRÓN</b>	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Administración.
<b>PARTICIPANTE O PARTICIPANTE INVITADO</b>	Persona Física o Jurídica Invitada interesada en proporcionar los bienes objeto del proceso de invitación.
<b>PARTIDA / RENGLÓN</b>	Desglose de los bienes, contenidos en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> o en el <b>CONTRATO</b> o pedido.
<b>PRECIO CONVENIENTE</b>	Es aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la <b>INVITACIÓN</b> , y a éste se le resta el porcentaje señalado en el artículo 51 apartado B fracción III del Reglamento
<b>PRECIO NO ACEPTABLE</b>	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma <b>INVITACIÓN</b> .
<b>PRECIOS FIJOS</b>	Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos.
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	El que el área requirente identifica en la Solicitud de Aprovisionamiento, en términos del presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo, así como sus modificaciones para la adquisición de los bienes materia del presente procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN / LA INVITACIÓN</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"</b>
<b>PROPIUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b> .
<b>PROVEEDOR</b>	<b>PARTICIPANTE</b> Adjudicado.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>RESOLUCIÓN O FALLO</b>	Documento que emiten los Servidores Públicos designados por la Convocante, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

	cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
<b>RUPC</b>	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</b>
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SABG</b>	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con domicilio Av. Insurgentes Sur. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Comutador: 20003000.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. con domicilio Av. Constituyentes 1001, Álvaro Obregón, Belén de Las Flores C.P. 01110 México, D.F.
<b>SOBRE CERRADO</b>	Medio que contenga la proposición del Participante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
<b>UMA</b>	Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen todas las anteriores. El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12. Fuente: <a href="http://www.inegi.org.mx">www.inegi.org.mx</a> (Año 2025) (Diario \$113.14) (Mensual \$3,439.46) (Anual \$41,273.52).



**“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”****INDICE**

1.	DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.....	9
1.1.	Medios que se utilizarán en la Invitación.....	9
1.2.	Carácter de la Invitación.....	9
1.3.	Protocolo de actuación de los Servidores Públicos.....	9
1.4.	Número de procedimiento.....	9
1.5.	Método de evaluación.....	9
1.6.	Vigencia de la contratación .....	10
1.7.	Período de la adquisición de los bienes .....	10
1.8.	Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes.....	10
1.9.	Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.....	10
1.10.	Folletos y/o Catálogo.....	10
1.11.	Disponibilidad presupuestaria.....	11
1.12.	Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.....	11
1.13.	Publicación de la INVITACIÓN.....	11
1.14.	Observadores.....	11
1.15.	Área Requierente.....	11
1.16.	Administrador del Contrato.....	11
1.17.	Área Técnica.....	12
2.	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN .....	12
2.1.	Forma de Adjudicación.....	12
2.2.	Modelo del contrato.....	12
2.3.	Impuestos y derechos. ....	12
2.4.	Transferencia y cesión de derechos y obligaciones. ....	12
2.5.	Tipo de contratación. ....	12
2.6.	Descripción genérica de los bienes .....	13
2.7.	Descripción detallada de los Bienes.....	13
2.8.	Lugar de entrega de los Bienes. ....	13
2.9.	Condiciones de Entrega.....	13
3.	FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	13
3.1.	De los actos del procedimiento.....	13

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

3.2.	Abastecimiento simultaneo. ....	14
3.3.	Calendario de los actos de la Invitación.....	14
3.4.	Requisitos para la presentación de proposición conjunta .....	15
3.5.	Presentación de una sola proposición .....	15
3.6.	Acreditación de existencia legal .....	15
3.7.	Modificaciones a la Invitación .....	15
3.8.	De las Aclaraciones a la Invitación.....	16
3.9.	Del acto de presentación y apertura de proposiciones. ....	16
3.10.	Del acto y los efectos del fallo. ....	18
3.11.	De los efectos del fallo.....	18
3.12.	Transparencia. ....	19
4.	REQUISITOS A CUMPLIR.....	19
4.1.	Requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.....	19
4.1.1.	Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.....	20
4.1.2.	Requisitos legales-administrativos que no afectan la solvencia de la proposición.....	28
4.2.	Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.	31
4.3.	Requisitos Económicos Obligatorios. ....	33
5.	CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	34
6.	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO. ....	36
6.1	Criterios de evaluación de la propuesta técnica. ....	37
6.2	Criterios de evaluación de la propuesta económica. ....	38
6.3	Adjudicación del Contrato.....	39
6.4	Formalización del Contrato. ....	40
6.5	Impedimentos para adjudicar y/o formalizar el contrato.....	40
6.6	Documentos que el participante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato .....	41
6.7	Modificaciones al contrato.....	42
6.8	Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.....	42
7.	DE LAS GARANTÍAS. ....	43
7.1.	Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.....	43
7.2.	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	44

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

<b>"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"</b>	
7.3. Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.....	44
7.4. Liberación de Garantía de Cumplimiento.....	44
7.5. Ejecución de Garantía de Cumplimiento.....	45
7.6. Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.....	45
7.7. Impedimento para adjudicar o formalizar el contrato.....	45
<b>8. CONDICIONES DE PAGO.....</b>	<b>45</b>
8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.....	46
8.2 Determinación de las penalizaciones.....	47
<b>9. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>48</b>
9.1 Suspensión temporal de LA INVITACIÓN.....	48
9.2 Cancelación del procedimiento de contratación .....	48
9.3 Declaración de procedimiento desierto.....	48
<b>10. INCONFORMIDADES.....</b>	<b>49</b>
<b>11. CONTROVERSIAS.....</b>	<b>49</b>
<b>12. AUDITORÍAS .....</b>	<b>49</b>
<b>13. SANCIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....</b>	<b>49</b>

"La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellos **PARTICIPANTES** que fueron invitados"

## 1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

### 1.1. Medios que se utilizarán en la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** a través de **LA INVITACIÓN NACIONAL** será **ELECTRÓNICA**, por lo que los **PARTICIPANTES** deberán enviar sus PROPOSICIONES a través de la plataforma **COMPRAS MX**.

### 1.2. Carácter de la Invitación.

Conforme al artículo 39 fracción I de **LA LEY, LA INVITACIÓN** se convoca con carácter **NACIONAL**, por lo que podrán participar en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, únicamente personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y los bienes/servicios a adquirir/contratar sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un 65% de contenido nacional.

### 1.3. Protocolo de actuación de los Servidores Públicos.

De conformidad con Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, en apego a lo señalado en el numeral 6 del Anexo Primero se informa:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>
- b) Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba.

### 1.4. Número de procedimiento

**IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

### 1.5. Método de evaluación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47, segundo párrafo de **LA LEY**, y segundo párrafo del artículo 51 de su **REGLAMENTO**, el criterio de evaluación que aplicarán el **ÁREA TÉCNICA** y **ÁREA CONTRATANTE** como método para evaluar las propuestas será **BINARIO**, por lo que para

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**  
ser sujeto de evaluación, se considerará(n) únicamente a él(los) PARTICIPANTE(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta **INVITACIÓN**.

### **1.6. Vigencia de la contratación**

La vigencia de la contratación comenzará al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el **31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 67 de **LA LEY** y quinto párrafo del artículo 84 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**.

### **1.7. Período de la adquisición de los bienes**

Las obligaciones derivadas de **LA INVITACIÓN** iniciarán a partir al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el **31 de diciembre de 2025**; la adquisición de los bienes objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, será conforme a las cantidades, especificaciones y demás requisitos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, obligándose el **PROVEEDOR** en todo momento a realizar la entrega en tiempo y forma de los bienes durante el periodo establecido para la entrega de los bienes.

### **1.8. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes.**

La entrega de los **BIENES** objeto de este proceso de **INVITACIÓN** deberá ser de acuerdo con las cantidades, términos, requisitos, características, especificaciones y calidad establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de esta **INVITACIÓN**.

### **1.9. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.**

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como por ejemplo catálogos, certificaciones, folletos, manuales, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español, en el caso de no presentar la traducción, la documental respectiva se tendrá como no presentada y será causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**.

Será de la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE** la exactitud de la traducción presentada.

### **1.10. Folletos y/o Catálogo.**

En caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Tratándose de bienes terapéuticos que requieran de instructivos y manuales de uso, se deberán presentar en idioma español, conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

**1.11. Disponibilidad presupuestaria.**

LA CONVOCANTE cuenta con disponibilidad específica de recursos para llevar a cabo LA INVITACIÓN, las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación serán cubiertas mediante recurso FEDERAL del ejercicio 2025.

**1.12. Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

**1.13. Publicación de la INVITACIÓN**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 de LA LEY y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, LA INVITACIÓN, ha sido publicada a través de COMPRAS MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y en la página de internet del ORGANISMO en donde estará a disposición de los invitados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita.

**1.14. Observadores.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, antepenúltimo párrafo de "LA LEY", y del Criterio normativo de interpretación TU 03/2020 "Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", los actos de "LA INVITACIÓN" podrán ser presenciados vía remota por cualquier persona, en calidad de observador, previo registro en la lista de asistencia de observadores, en el lugar y fecha establecidos por la convocante, previa solicitud de al menos 48 horas hábiles, bajo la condición de abstenerse de intervenir de cualquier forma en los actos.

**1.15. Área Requirente.**

El presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN objeto de la presente INVITACIÓN, fue solicitado por la Subdirección General de Programas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del REGLAMENTO de LA LEY, tendrá el carácter de ÁREA REQUIRENTE, y será responsable de los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar de entrega, etc.

**1.16. Administrador del Contrato.**

Los servidores públicos responsables de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato será la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco o el servidor público que lo sustituya en el cargo o quien sea designado por el titular de la referida dirección y será responsable de verificar que la ejecución de los BIENES se lleve a cabo conforme a todas y a cada una de las características y especificaciones indicadas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

### 1.17. Área Técnica.

La **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2, fracción III del **REGLAMENTO de LA LEY**, tendrá el carácter de **ÁREA TÉCNICA** y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en **LA INVITACIÓN**, su **ANEXO TÉCNICO**, de las precisiones y respuestas que se deriven de la forma y términos para Aclaraciones de **LA INVITACIÓN** de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas y emitir su opinión sobre las propuestas económicas, entre otros.

### 1.18. Igualdad de Género.

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente "**CONVOCATORIA**" donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

### 2.1. Forma de Adjudicación.

Los **BIENES** objeto de esta **INVITACIÓN** se adjudicará por partida, al o los **PARTICIPANTES** que oferten las mejores condiciones para el **ORGANISMO**.

### 2.2. Modelo del contrato.

La **CONVOCANTE** a través de su área jurídica, elaborará el **CONTRATO**, conforme al modelo incorporado en el **Anexo 3 Modelo de Contrato** de **LA INVITACIÓN**, el cual podrá ser modificado y/o adecuado sin limitación alguna, a fin de ser ajustado a las características y especificaciones que considere pertinentes para su formalización con el participante que resulte adjudicado y cumplirán con lo dispuesto por los artículos 40 fracción XIX, 66 de **LA LEY**.

### 2.3. Impuestos y derechos.

El participante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario sin considerar el impuesto al valor agregado (**I.V.A.**), no obstante, en caso de que aplique el **ORGANISMO** pagará el impuesto que se genere con motivo de la entrega de los **BIENES**.

### 2.4. Transferencia y cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del **CONTRATO** objeto de esta **INVITACIÓN** no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **ORGANISMO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 penúltimo párrafo de **LA LEY**.

### 2.5. Tipo de contratación.

En términos de lo señalado en el artículo 65, primer párrafo de **LA LEY**, para la adquisición de los **BIENES** motivo de **LA INVITACIÓN**, se celebrará contrato a precio fijo.

## 2.6. Descripción genérica de los bienes

En la presente **INVITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** deberán presentar su **PROPIEDAD** por la **PARTIDA** o las **PARTIDAS** que se señalan en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, los **PARTICIPANTES** deberán expresar con toda precisión en éstas las especificaciones y condiciones que ofertan respecto de los requisitos y características de los **BENES** solicitados.

## 2.7. Descripción detallada de los Bienes.

Las condiciones de participación y las demás especificaciones y características técnicas de los bienes se describen en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, el cual forma parte integral de la presente **INVITACIÓN**.

## 2.8. Lugar de entrega de los Bienes.

La entrega de los **BENES** se llevará a cabo conforme a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de esta **INVITACIÓN**

## 2.9. Condiciones de Entrega.

Los **BENES** objeto de esta **INVITACIÓN**, deberán entregarse **PROVEEDOR** que resulte adjudicado de acuerdo con las características, términos y condiciones establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

# 3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

## 3.1. De los actos del procedimiento.

Los diversos actos de esta **INVITACIÓN** se realizarán de manera electrónica a través de **COMPRAS MX** y sin la presencia de los Participantes por lo que éstos deberán enviar sus solicitudes de aclaración y en su caso, sus proposiciones utilizando únicamente **COMPRAS MX**.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de "**LA INVITACIÓN**" se realizará a través de **Compras Mx** y surtirá efectos de notificación para los Participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, último párrafo de "**LA LEY**".

Los Participantes deberán enviar su proposición antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberán concluir el envío de la misma, antes de la hora establecida para tal efecto, debiendo contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema.

Para efectos de agilizar el desarrollo de "**LA INVITACIÓN**", los Participantes podrán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007 o superior), EXCEL (versión 2007 o superior), o de la forma en que particularmente se requiera en esta Convocatoria.

Una vez que los Participantes envíen a través de **Compras Mx** sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, con todas las consecuencias jurídicas que de ello deriven, de conformidad con lo establecido en el noveno párrafo del artículo 35 de "**LA LEY**".

### a) La elaboración de las proposiciones.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Consistirá en que los Participantes capturen en "**Compras Mx**", su información en los parámetros que se establezcan en el procedimiento de contratación y conforme a los requisitos de esta Convocatoria.

Los Participantes deberán manifestar que los precios ofertados serán fijos durante el procedimiento de contratación y la vigencia del contrato.

Para lo anterior deberán capturar la información e insertar los archivos electrónicos requeridos en las secciones y parámetros establecidos con los requerimientos Legal, Técnico y Económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el Participante ingrese al procedimiento disponible en Compras Mx, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

La proposición presentada por el Participante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento por ser contrario a lo dispuesto por el artículo 35, párrafo séptimo de la "**LEY**".

La proposición deberá ser foliada y elaborada preferentemente en papel membretado de cada uno de los Participantes, Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, conformidad con lo previsto en el artículo 50, segundo párrafo del Reglamento de la "**LEY**". El Participante deberá verificar que los documentos sean legibles, aquellos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Convocante.

Los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones, y Fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones sita en calle Calpulalpan No, 15 Colonia Centro, en Guadalajara Jalisco, CP. 44100.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la "**LEY**" a los actos podrá asistir cualquier persona que manifieste su **interés por escrito para estar presente en calidad de observador 48 horas hábiles previo al acto** al correo electrónico [julio.jimenez@ssj.gob.mx](mailto:julio.jimenez@ssj.gob.mx), bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía pasaporte o cedula profesional con fotografía) y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo del acto.

Asimismo, si los observadores que se encuentren presentes en el recinto donde se desarrolle los actos (eventos) deciden abandonarlo, no se les permitirá nuevamente el acceso.

### **3.2. Abastecimiento simultaneo.**

No aplica

### **3.3. Calendario de los actos de la Invitación.**

#### **ACTOS**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORARIO
<b>PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN / BASES</b>	<b>07 de noviembre del 2025</b>	Plataforma Compras Mx <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/</a>

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORARIO
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	10 de noviembre del 2025	<b>Hasta las 16:30 horas</b> a través de la Plataforma Compras Mx <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/</a>
ACLARACIONES	11 de noviembre del 2025	<b>16:30 horas</b>
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROYECTOS.	13 de noviembre del 2025	<b>11:00 horas</b>
FALLO O RESOLUCIÓN DE "LA INVITACIÓN".	14 de noviembre del 2025	<b>14:00 Horas</b>
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo	<b>9:00 a 17:00 hrs.</b>

**3.4. Requisitos para la presentación de proposición conjunta**

No resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas para este procedimiento de contratación, conforme al último párrafo del artículo 77 del Reglamento de **LA LEY**.

**3.5. Presentación de una sola proposición**

De conformidad con lo estipulado en el noveno párrafo del artículo 35, de **LA "LEY", LOS PARTICIPANTES** sólo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** en cada **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**3.6. Acreditación de existencia legal**

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán de acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el momento del registro del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante la entrega del documento identificado como **FORMATO 1. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD** de **LA INVITACIÓN**, adjuntando la documentación solicitada.

**3.7. Modificaciones a la Invitación**

**LA CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del ORGANISMO, con fundamento en lo señalado en el artículo 43 de **LA LEY**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **PARTICIPANTES INVITADOS**, podrá modificar aspectos establecidos en **LA INVITACIÓN**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema **COMPRAS MX** a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen, las cuales sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en **LA INVITACIÓN** sin que dichas modificaciones impliquen la sustitución o variación sustancial de los **BIENES** a contratar convocados originalmente, adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Las precisiones o modificaciones que resulten en el supuesto que existieran solicitudes de aclaración por parte de los **PARTICIPANTES**, formarán parte de la presente **INVITACIÓN** y los **PARTICIPANTES INVITADOS** deberán considerarlas para la preparación de su **PROPOSICIÓN**.

### 3.8. De las Aclaraciones a la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, los **PARTICIPANTES** podrán enviar solicitudes de aclaración a la **INVITACIÓN** a través de **COMPRAS MX**, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada para las aclaraciones.

El personal de la Unidad Centralizada de Compras, para la aclaración de las dudas será asistido por un representante del **ÁREA REQUERENTE** o técnica de los **BIENES/SERVICIOS** objeto de esta **INVITACIÓN**, quien deberá tener los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los **INVITADOS**.

Las precisiones hechas por la **CONVOCANTE** y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados formarán parte integral de la presente **INVITACIÓN**, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en **LA INVITACIÓN** consultar a través del sistema **COMPRAS MX** el documento emitido por la **CONVOCANTE** para tal efecto, la convocante notificará las aclaraciones en la fecha señalada en el numeral **3.3 Calendario de los actos de la Invitación**.

### 3.9. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el numeral 3.3. Calendario de los actos de la Invitación del apartado 3. **FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**, numeral **3.1 De los actos del procedimiento**, y sin la presencia de los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY".

El Participante deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante en este acto, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48 del Reglamento de "LA LEY" identificado como (**Formato I**) de estas BASES adjuntando **copia de su identificación oficial vigente por ambos lados** en términos de lo dispuesto en la fracción X del artículo 48 del Reglamento de la "LEY", para lo cual, en dicho requisito, se establece el listado específico de cuáles serán las únicas aceptadas.

Los **PARTICIPANTES** sólo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** por la o las **PARTIDAS** en las que deseen participar, una vez recibidas las **PROPOSICIONES** a través del sistema **Compras Mx**, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 39, fracción III, inciso d) del "**REGLAMENTO**" de la "**LEY**".

El Servidor Público que presida el acto, designará a quien procederá a descargar de Compras Mx las proposiciones recibidas a través de dicho medio, en presencia de los Servidores Públicos asistentes al acto haciendo constar la documentación recibida sin evaluar su contenido, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 46, fracción I, de la "LEY".

Aunado a lo anterior y dada la naturaleza del procedimiento de contratación se establece que, desde el momento en que el Participante haya ubicado el procedimiento de su interés y haya revisado los detalles y su convocatoria para poder enviar sus proposiciones y participar en él, se tendrá por acreditada la aceptación referida en el párrafo anterior por parte del Participante al haberlo agregado al apartado de "Mis procedimientos" en Compras Mx".

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Una vez recibidas las proposiciones por los Participantes en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideraré vigentes hasta la conclusión del procedimiento de invitación.

Se procederá a la apertura electrónica de las propuestas presentadas a través de Compras Mx, haciéndose constar la documentación presentada por los PARTICIPANTES, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Participante omita la presentación de algún documento o llegue a faltar algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el acta de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por problemas técnicos imputables a programas o equipo de cómputo no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas a través de "Compras Mx", éstos se tendrán como no presentados, de conformidad con lo establecido en el numeral 29 del Artículo Único de "El Acuerdo" (**FORMATO 11. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE DAÑO INFORMÁTICO DE LA PROPOSICIÓN** de la presente **CONVOCATORIA**) en el cual se establece que "Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los Participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad".

Lo anterior procederá una vez que el Servidor Público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos en presencia del representante del Órgano Interno de Control en **EL ORGANISMO**, en caso de que éste asista, y previa comunicación telefónica con el personal responsable de Compras Mx, de lo contrario se asentará en el acta correspondiente lo conducente.

La propuesta del **PARTICIPANTE** adjudicado se considerará vigente hasta la entrega de los bienes/servicios a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará en la nueva fecha que se comunique por parte de la convocante, a través de Compras Mx.

En el acta del evento se hará constar la documentación presentada y el importe de cada una de las proposiciones recibidas; conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 47 del Reglamento de la "**LEY**" se señalará lugar, la fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de "**LA INVITACIÓN**", fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción II de la "**LEY**"; y se difundirá en Compras Mx, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El servidor público de la **CONVOCANTE** que presida el acto será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo; lo anterior con fundamento en el artículo 47, segundo párrafo del "**REGLAMENTO**" de la "**LEY**".

A partir de la hora señalada para el inicio del acto NO SE PERMITIRÁ el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al mismo, de conformidad con el artículo 47, párrafo cuarto del "**REGLAMENTO**" de **LA "LEY"**.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Al finalizar este acto, se pondrá una copia del acta correspondiente en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en el DOMICILIO, por un término de 5 días hábiles, asimismo podrá consultarse en el portal de **Compras Mx**, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

**3.10. Del acto y los efectos del fallo.**

El acto de **FALLO** se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el numeral 3.3. Calendario de actos de la Invitación del apartado 3. **FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**, numeral **3.1 De los actos del procedimiento**, y sin la presencia de los Participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la "**LEY**".

Una vez hecha la evaluación de las **PROPOSICIONES**, el contrato se adjudicará por partida al participante cuya proposición, atendiendo a lo que dispone el artículo 48 de la "**LEY**", resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA**, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El **FALLO** se difundirá a través de **Compras Mx** el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la "**LEY**".

A los Participantes se les enviará a través de **Compras Mx** al correo electrónico designado para tal efecto en el mismo, un aviso informándoles que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en **Compras Mx**.

**3.11. De los efectos del fallo.**

Conforme a lo establecido en el artículo 67, primer párrafo de **LA "LEY"**, con la notificación del **FALLO** serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del **CONTRATO** para la contratación objeto de la "**INVITACIÓN**", obligando a la **CONVOCANTE** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio **FALLO**, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Contra el **FALLO** no procederá recurso alguno; sin embargo, el **PARTICIPANTE** podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero de **LA "LEY"**.

De conformidad con lo señalado en el artículo 49, penúltimo párrafo de la "**LEY**", cuando se advierta en el **FALLO** la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del **ÁREA CONTRATANTE** procederá a su corrección con la intervención de la titular de la Dirección de Gestión Administrativa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **PARTICIPANTES** que hubieran participado en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** a través de **Compras Mx**, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Con la notificación del fallo, EL ORGANISMO, podrá realizar la solicitud de la prestación del servicio descrito en esta convocatoria.

### 3.12. Transparencia.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada "**Compras Mx**", luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016 y su reforma de fecha 18 noviembre de 2022 para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial o reservada.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "**LA INVITACIÓN**", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los Participantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "**Compras Mx**".

## 4. REQUISITOS A CUMPLIR.

(Artículo 39, fracción VI del Reglamento de **LA LEY**)

### 4.1. Requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de la presente **INVITACIÓN** y conforme a lo establecido en el artículo 40 de **LA LEY** y 39 de su **REGLAMENTO**, los **PARTICIPANTES** deberán cumplir los requisitos de carácter obligatorio que adelante se enlistan, para lo cual, en cada numeral se agregan y se establecen los requisitos de carácter legal-administrativo, así como técnicos y económicos, puntuizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las **PROPOSICIONES**.

No se constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente **INVITACIÓN** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción de los actos de la **INVITACIÓN**.

A fin de facilitar a los **PARTICIPANTES** el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos y su uso es potestativo para los **PARTICIPANTES**. Sin menoscabo de que los **PARTICIPANTES** pueden presentar los anexos en formato libre, deberán contener las manifestaciones en ellos consignadas, de lo contrario se tomarán como no aceptados los términos, lo que será causa expresa de desechamiento.

El **ORGANISMO** se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Participante, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del **REGLAMENTO** de la **LEY**, **presentar la PROPUESTA sin haber foliado los documentos que la integran, será causa de su desechamiento.** En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la **PROPOSICIÓN**. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma.

**Los PARTICIPANTES deberán manifestar que la vigencia de su PROPOSICIÓN será hasta la conclusión de LA INVITACIÓN y en el supuesto de resultar adjudicado esta será vigente hasta la conclusión de la contratación.**

La **PROPOSICIÓN** presentada por el **PARTICIPANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

#### **4.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición**

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen los requisitos legales-administrativos obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, puntuizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la **PROPOSICIÓN**.

Por tratarse de requisitos establecidos en **LA LEY** y su **REGLAMENTO**, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales-administrativos obligatorios de participación.

Los **PARTICIPANTES** presentarán los documentos de sus proposiciones debidamente foliados en cada una de las hojas de su proposición, de manera individual para la documentación legal-administrativa, técnica y económica, su omisión será causa expresa de desechamiento.

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p><b>a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.</b></p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> presentará escrito el cual deberá estar firmado directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, bajo <b>protesta de decir verdad</b>, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Del <b>PARTICIPANTE</b>: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio.</li> </ol>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracciones VI y VIII de <b>LA "LEY"</b> y 48, fracciones V y X de su <b>"REGLAMENTO"</b>, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del Participante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p>

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>2. Del representante legal del <b>PARTICIPANTE</b>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal.</p> <p><b>El PARTICIPANTE, en el caso de PERSONAS MORALES deberá adjuntar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de la Escritura pública del Acta Constitutiva y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</li> <li>2. Copia simple del Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</li> <li>3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes / Constancia De Situación Fiscal.</li> <li>4. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE (internet, luz, telefonía fija o predial)</b> con fecha de emisión no mayor a <u>2 meses de antigüedad</u> a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li> </ol> <p><b>*Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 para personas morales, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.</b></p> <p><b>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple del Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes / Constancia De Situación Fiscal.</li> <li>3. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE (internet, luz, telefonía fija o predial)</b> con fecha de emisión no mayor a <u>2 meses de antigüedad</u> a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</li> </ol> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 1</b>.</p> <p><b>b) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL</b></p>	
	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracciones VI y VIII de <b>LA "LEY"</b>

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>El participante deberá de presentar copia simple de la Identificación Oficial <b>vigente</b> (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera deberá presentar el documento que emite la Secretaría de Exteriores) del representante legal.</p> <p>Deberá de establecer correo electrónico del participante o correo electrónico del representante legal del Participante.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 2</b>.</p> <p><b>c) MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTO SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA "LEY"</b></p> <p>El participante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la "<b>LEY</b>", el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 3</b></p> <p><b>d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PARTICIPANTE.</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De conformidad con el artículo 40, fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>❖ Declare y acepte que, al participar en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	<p>y 48, fracciones V y X de su "<b>REGLAMENTO</b>", creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del Participante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p> <p>Las inconsistencias, discrepancias y/o error en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracción IX, 71 y 90 de <b>LA "LEY"</b> y 48, fracción VIII, inciso a) de su "<b>REGLAMENTO</b>".</p> <p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracciones IX y X, 71 y 90 de <b>LA "LEY"</b>, 39, fracción VI, incisos e) y f) de su "<b>REGLAMENTO</b>", y a la obligación de actuar éticamente para no incumplir los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.</li> <li>❖ Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás PARTICIPANTES o participantes en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.</li> <li>❖ Además, que reconozca que en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</li> <li>❖ Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento.</li> </ul> <p>En caso de que resulten favorecidos, se comprometen (O "me comprometerán) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente CONTRATACIÓN.</p> <p>Su representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ___, de la ciudad de ___, C.P. ___, teléfono ___, fax ____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando su conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente,</p>	

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.	
Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 4 (PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)</b>	
<b>e) ACUSE DEL MANIFIESTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.</b>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción XI de <b>LA "LEY"</b> .
Acuse del manifiesto con la diferencia de fecha <u>no mayor a diez días hábiles</u> a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que el participante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <b>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.</b>	
<b>f) MANIFIESTO DE NO BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA.</b>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción XX de <b>LA "LEY"</b> .
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el <b>PARTICIPANTE</b> , no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud Federal o sus similares en los Estados, así como Instituciones Internacionales similares a estas.	
Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 5</b>	
<b>g) MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATACIÓN.</b>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción XXI de <b>LA "LEY"</b> .
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el <b>PARTICIPANTE</b> , en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro participante que haya participado en el procedimiento.	
Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 6</b>	
<b>h) ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN.</b>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 71 fracción III de <b>LA "LEY"</b> .
El participante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general	

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p>para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Asimismo, acepto que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por ningún motivo podrá celebrar pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Aunado a lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 7</b></p>	
<p><b>i) MANIFIESTO DE NO INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>PARTICIPANTES</b>.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 8</b>.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracción X de <b>LA "LEY"</b> y 39 fracción VI inciso f) de su <b>"REGLAMENTO"</b>, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del participante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>PARTICIPANTES</b> y será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>j) MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES.</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>, manifieste bajo protesta de decir verdad que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicados, no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 9</b>.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del participante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros</p>

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
	aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES y será motivo de desechamiento.
<b>k) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.</b>	La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento y constituye el incumplimiento del requisito establecido en el presente inciso del numeral <b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición</b> inciso <b>k)</b> Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación, de la convocatoria, en correlación a lo establecido en el artículo 40, fracción V de <b>LA "LEY"</b> .
Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición de los bienes objeto de esta Invitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal. <b><u>Se deberá de señalar el objeto social del Participante.</u></b>	
De igual manera mi representada manifiesta que durante la fabricación de los bienes que oferta se asegura la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.	
Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 10</b> .	
<b>I) MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE DAÑO INFORMÁTICO DE LA PROPOSICIÓN.</b>	Conforme al numeral 29 del Artículo Único de " <b>El Acuerdo</b> ", La omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento y constituye el incumplimiento del requisito establecido en el presente inciso <b>I)</b> del numeral <b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición</b> de la Convocatoria.
Manifiesto en bajo propuesta de decir verdad, que acepta, que se tendrá como no presentada la proposición enviada a través de medios electrónicos de comunicación (Compras Mx) y, en su caso, la documentación requerida por la CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la CONVOCANTE, para la <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"</b> . Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 11</b> .	
<b>m) MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.</b>	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso <b>m)</b> del numeral <b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición</b> .
Manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre del representante legal del <b>PARTICIPANTE</b> , que en caso de resultar adjudicado en la presente <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y</b>	

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.
<p><b>REPRODUCTIVA SANAS-2025</b>" en coordinación con la empresa que representa, asuma la responsabilidad total que resulte de cualquier violación de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional al fundamento legal de las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en la Ley Federal del Derecho de Autor que surjan con motivo del presente Procedimiento de Adquisición.</p> <p>Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 12</b>.</p>	
<p><b>n) ESCRITO DE NACIONALIDAD.</b></p> <p>El participante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad al <b>ORGANISMO</b>, que es de <b>Nacionalidad Mexicana</b>, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 13</b>.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento en lo establecido en el artículo 35 del <b>REGLAMENTO</b> de la <b>LEY</b>, creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del participante, por lo que será motivo de desechamiento, ya que el presente procedimiento de contratación se convoca con carácter nacional, conforme a lo establecido en el numeral <b>1.2. Carácter de la Invitación</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p>
<p><b>o) MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD</b></p> <p>El INVITADO deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el cual indique que de resultar adjudicado se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de Organismo relacionada con los bienes y/o servicios objeto de esta invitación.</p> <p>De resultar adjudicado, en caso de que durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el organismo tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del contrato. Adicionalmente se obliga a dejar a salvo a el organismo de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.</p>	<p>El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso <b>o)</b> del numeral <b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición</b>.</p>

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

<b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 14</b> .	
<p><b>p) ACEPTACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.</b></p> <p>El participante deberá presentar escrito en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que ha revisado los supuestos establecidos en los numerales <b>8.2 Determinación de las penalizaciones</b> de la convocatoria, y en caso de resultar adjudicado y se incumpla con los términos y condiciones del instrumento contractual reconoce que estas se le aplicarán.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 15</b>.</p>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el inciso <b>p)</b> del numeral <b>4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición</b> .

#### **4.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la solvencia de la proposición.**

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen requisitos legales-administrativos que no serán obligatorios a cumplir para quienes participen en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, su incumplimiento no motivará a que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación.

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p><b>a) ESTRATIFICACIÓN.</b></p> <p>En el caso de que el participante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante <b>MIPYMES</b>, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 16</b>.</p>	La presentación u omisión del documento solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. No obstante, el error en su contenido le impedirá disfrutar a empresas MIPYMES de los beneficios que otorga el artículo 48 de LA "LEY" y 34 de su "REGLAMENTO".
<p><b>b) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.</b></p> <p>El participante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las</p>	No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria. El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del participante no se clasifique como confidencial o reservada lo anterior con fundamento en el artículo 56 de la Ley

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>.</p>	<p>General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los participantes será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en <b>Compras Mx</b>.</p>
<p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 17</b>.</p> <p><b>c) CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.</b></p>	<p>El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito no será motivo de desechamiento.</p>
<p>Escrito firmado por el participante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, él y su personal de su representada, recibieron la convocatoria relativa a esta <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"</b> y que habiendo tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma.</p>	
<p>Además, deberá de manifestar que cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para entrega de los bienes/servicios, conforme al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico en los Términos y Condiciones establecidos en dicho anexo técnico.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 18</b>.</p>	
<p><b>e) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT).</b></p> <p>El participante deberá presentar manifiesto en los términos del <b>FORMATO 19</b> y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita <b>"EL SAT"</b> con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en las Reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el "DOF" el 30 de diciembre de 2024.</p> <p>*En caso de que el participante subcontrate con terceros (obligaciones patronales), adicionalmente deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por <b>"EL SAT"</b>, vigente y en sentido positivo, del tercero que preste el servicio.</p> <p><b>FORMATO 19.</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los <b>PARTICIPANTES</b> se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones, la omisión de su presentación no será motivo de desechamiento.</p> <p>El participante adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones.</p> <p>Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el <b>PARTICIPANTE</b> deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p>
<p><b>f) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los <b>PARTICIPANTES</b> se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de</p>

## "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>El participante deberá exhibir la opinión positiva y vigente, de cumplimiento de <b>obligaciones fiscales en materia de seguridad social</b>; emita el Instituto Mexicano del Seguro Social como lo señala:</p> <p>El Acuerdo <b>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR</b>; dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, mismo que fue publicado en el <b>DOF</b> el 22 de septiembre de 2022; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p> <p><b>Para efectos de la vigencia de la opinión, deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales previos a la fecha de celebración de la Apertura de Proposiciones, siendo importante considerar lo señalado en el acuerdo modificadorio número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 22 de septiembre del 2022</b></p> <p>La opinión deberá estar acompañada con el manifiesto <b>FORMATO 20</b>.</p>	<p>presentar sus proposiciones, la omisión en su presentación no será motivo de desechamiento.</p> <p>El participante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>
<p><b>g) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS</b></p> <p>El participante deberá presentar ante la convocante la <b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente</b>, en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y con estatus que permita corroborar no tiene adeudos ante dicho Instituto. En caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, se compromete a entregar nuevamente dicha constancia, vigente y con estatus que permita verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La constancia deberá estar acompañada con el manifiesto <b>FORMATO 21</b>.</p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los <b>PARTICIPANTES</b> se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones, la omisión en su presentación no será motivo de desechamiento.</p> <p>El participante adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones.</p>
<p><b>h) MANIFIESTO TOLERANCIA 0 (CERO)</b></p> <p>El participante presentará escrito firmado directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración o de dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de adquisición, en el que manifieste que:</p> <p>Para dar cumplimiento a la normatividad en materia de combate a los actos de Corrupción, y que tiene pleno conocimiento de los alcances de dichas normas, comprometiéndose a practicar, instrumentar, promover,</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el manifiesto, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.</p>

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>ejercer y aplicar una política de TOLERANCIA 0 (CERO), a cualesquiera de las conductas que impliquen o conlleven la comisión, omisión o tolerancia por sí o por interpósita persona que se señalan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>1 Cohecho.      2 Peculado      3 Desvío de Recursos.      4 Utilización indebida de Información.      5 Soborno.      6 Participación Ilícita en Procedimientos Administrativos      7 Tráfico de Influencias.      8 Presentación de Documentación o Información falsa.      9 Colusión.      10 Contratación indebida de ex servidores públicos.</p> <p>Asimismo, que el participante conoce el alcance de las conductas establecidas en los artículos 70, 71 y 72, así como de las sanciones de dichas conductas, mismas que se encuentran reguladas conforme a lo dispuesto en los artículos 81 y 82, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 71, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 22</b>.</p>	
<p>i) <b>Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).</b></p> <p>Copia simple de la <b>Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)</b> y/o <b>Compras Mx</b>, emitida a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la SABG. Portal: <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc</a></p>	La no presentación del requisito no afecta la solvencia.

**4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.**

Se establecen los requisitos técnicos mínimos que los **PARTICIPANTES** deberán de observar para la evaluación binaria, la inobservancia de los mismos será motivo suficiente para desechar su **PROPIUESTA**.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación</b>
<p><b>a) PROPUESTA TÉCNICA.</b></p> <p>Los <b>INVITADOS</b> deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con todos los requerimientos establecidos en la INVITACIÓN, así como la <u>transcripción textual</u> y detallada del <b>Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos</b>, incluyendo los datos y características de los servicios, equipos e insumos solicitados, sin abreviaturas de los solicitado por la convocante, identificará la marca de los equipos con los que prestará el servicio, debidamente foliada, rubricada y firmada al final, deberá encontrarse debidamente foliada.</p> <p>La proposición técnica deberá estar acompañada del <b>Formato 23</b>.</p>	El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del <b>INVITADO</b> para cumplir los requisitos establecidos en la presente INVITACIÓN y su Anexo Técnico.
<p><b>b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b></p> <p>El INVITADO deberá presentar un escrito <b>bajo protesta de decir verdad firmado</b>, firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos nuevos con las características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del <b>ORGANISMO</b> mismos que estarán en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.</p> <p>Así mismo en el escrito deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado, vigilará MINUCIOSAMENTE la prestación del servicio adjudicado.</p> <p>Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 24</b></p> <p><b>c) ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAÍS DE ORIGEN</b></p> <p>El INVITADO deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los servicios que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado, se realizará en las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el <b>Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos</b> (identificar normas).</p> <p>Además, señalará las principales normas que tienen relación con los procedimientos y prestación del servicio de hemodiálisis, las cuales se comprometen a cumplir al momento de la prestación del servicio:</p> <p>Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 25</b></p> <p><b>d) DATOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Escrito en donde el INVITADO proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a el Servicio contratado. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto</p>	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso <b>b)</b> del numeral <b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>
	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso <b>c)</b> del numeral <b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>
	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso <b>d)</b> del numeral <b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación</b>
oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención.  Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 26</b> .	establecido en el inciso <b>d)</b> del numeral <b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>
<b>e) CURRICULUM DEL PONENTE.</b>  El INVITADO deberá presentar currículum con las características señaladas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos. <u>Únicamente aplica para las partidas 1,2 y 3</u>	El error, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento establecido en el inciso <b>e)</b> del numeral <b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.</b>
<b>4.2.1 Requisitos Técnicos que no afectan la solvencia de la proposición</b>	
Requisitos para agilizar los actos del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> (que no afectan la solvencia)	Adjuntar a su propuesta archivo editable en formato Excel con la propuesta técnica.

### **4.3. Requisitos Económicos Obligatorios.**

A continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en donde se puntuiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la **PROPOSICIÓN**.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas económicas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del **REGLAMENTO** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>4.3. Requisitos Económicos Obligatorios</b>	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación</b>
<b>a) PROPUESTA ECONOMICA</b>  El INVITADO adjuntará el Formato <b>27</b> Propuesta económica, por la partida solicitada en el cual consignará la siguiente información: 1. El nombre de la empresa; 2. Datos de a quién dirige la oferta; 3. Número de procedimiento; 4. Nombre del procedimiento de adquisición; 5. Descripción de la partida. 6. Indicará la cantidad. 7. Asentará el precio unitario de los servicios/bienes solicitados en moneda nacional. 8. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%. 9. Sumará el Impuesto al Valor Agregado para obtener el costo total.	<b>Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito</b>  El error en su contenido, así como la omisión en la presentación total o parcial del formato <b>27</b> Propuesta Económica, constituye el incumplimiento del requisito establecido en <b>4.3. Requisitos Económicos Obligatorios</b> , sin el cual no es posible evaluar al invitado, y por consiguiente será motivo de desechamiento.  En caso de que los servicios descritos en la propuesta económica no coincidan en su descripción, cantidad y unidad de medida con los señalados en la propuesta técnica, será deschadada la proposición del INVITADO en su conjunto.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

<b>4.3. Requisitos Económicos Obligatorios</b>	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación</b>
<p>10. Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anotará con letra el monto total.</li> <li>2. Aceptará que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato;</li> <li>3. Anotará el nombre del representante legal;</li> <li>4. Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y</li> <li>5. Consignará la firma del Representante Legal.</li> </ol> <p>En caso de que la descripción de los servicios/bienes no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico será desechada la propuesta para la partida ofertada.</p> <p>A fin de facilitar a los INVITADOS el cumplimiento del presente requisito, se adjunta <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA No. 27</b>, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los INVITADOS, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.</p>	
<b>4.3.1 Requisitos Económicos que no afectan la participación</b>	
<p>Requisitos para agilizar los actos del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN (que no afectan la solvencia)</p> <p>Adjuntar a su propuesta archivo editable en formato Excel con la propuesta económica.</p>	

## 5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los participantes, cuando se alguno de los siguientes supuestos:

- a) El error, siempre y cuando no se adecúe a la hipótesis prevista en el artículo 55 del Reglamento de **LA LEY**, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en **LA INVITACIÓN**.
- b) Por el incumplimiento de los Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral **4.1.1. de LA INVITACIÓN**.
- c) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **INVITACIÓN**.
- d) Se desechará la **PROPIUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo **PROPIUESTA TÉCNICA**.
- e) Por el incumplimiento de los Requisitos mencionados en el numeral **4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición de LA INVITACIÓN**.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

- f) Por el incumplimiento de los requisitos económicos mencionados en el numeral **4.3.** de **LA INVITACIÓN**.
- g) Se desechará la propuesta cuyo documento de **PROUESTA TÉCNICA** describa el **BIENES/SERVICIOS** con características distintas a las requeridas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h) Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la **PROPOSICIÓN**. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma.
- i) Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el **PARTICIPANTE** en la propuesta técnica.
- j) Cuando alguno de los documentos de los requisitos Legales-administrativos que afectan la participación y requisitos técnicos y/o económicos, no sean legibles o presenten tachaduras.
- k) Que los **PARTICIPANTES** presenten más de una **PROPOSICIÓN**.
- l) Que las **PROPOSICIONES** no se encuentren firmadas autógrafamente por el **PARTICIPANTE**, su apoderado o representante legal.
- m) Si previo a la emisión del **FALLO** se comprueba por autoridad competente, que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES** de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**.
- n) Cuando las **PROPUESTAS** o **PROPOSICIONES** estén condicionada para el **ORGANISMO** o el **PARTICIPANTE** establezca condiciones adicionales a las establecidas en la presente **INVITACIÓN**.
- o) La comprobación de que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes/servicios objeto de esta **INVITACIÓN** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**.
- p) Cuando el **PARTICIPANTE** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta **INVITACIÓN**.
- q) Cuando el objeto social del **PARTICIPANTE** no corresponda con el objeto de la contratación en la presente **INVITACIÓN**.
- r) De acuerdo a los artículos 5 fracción XIV y XV, 48 fracción II, 49 fracción IV, 51 párrafo primero de **LA LEY** y 51 tercer párrafo del **REGLAMENTO**, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado.
- s) De acuerdo al Artículo 134 Constitucional, al artículo 48 y 51 párrafo primero de **LA LEY**, en caso de que la proposición económica no resulte solvente o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado, será causa de desechamiento al no ofrecer las mejores condiciones para el Estado.
- t) Cuando se constate que la información que proporciona el participante es falsa, o que actuó con dolo o mala fe, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), conforme a la fracción IV del artículo 90 de **LA LEY**.
- u) Encontrarse en cualquiera de los casos previstos por los Artículos 71 y 90 de la **LEY**.
- v) Encontrarse en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato, o se acredite mala calidad como proveedor con el Gobierno de Jalisco o con la Federación.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

- w) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas en la presente **INVITACIÓN**, de acuerdo a la descripción y especificaciones de **BIENES** solicitados.
- x) Cuando presente más de una **PROPOSICIÓN** por partida o renglón.
- y) Se desechará la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE** si alguna de las empresas y/o persona(s) física(s) se encuentran inhabilitadas por resolución de SABG y/o la Secretaría de la Función Pública, o bien alguna se encuentra dentro del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la plataforma **Compras Mx**, o a alguna de las empresas y/o persona(s) física(s) se le haya cancelado o suspendido el registro en el **RUPC**.
- z) Cuando presenten los formatos que se indican en esta **INVITACIÓN** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
  - aa) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
  - bb) Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas se presente ilegibles. Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.
  - cc) Cuando el participante se encuentre en litigio con **EL ORGANISMO**.
  - dd) Cuando del giro preponderante se advierte que no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- ee) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas en la presente **INVITACIÓN**, de acuerdo con la descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos.
- ff) Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en la **INVITACIÓN**, oferte **BIENES** fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en procedimientos de contratación.
- gg) Cuando las proposiciones no se encuentren firmadas por el **PARTICIPANTE**, su apoderado o representante legal.

## 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la(s) **PROPOSICIÓN(ES)**, en términos de lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO, LA CONVOCANTE** a través de la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, realizará la evaluación de los requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **INVITACIÓN**, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del criterio de evaluación binario (cumple o no cumple), respecto a la totalidad de los requisitos solicitados en la **INVITACIÓN**.

En el caso de que una proposición no cumpla con los Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, será desecharla y no será sujeta de evaluación técnica y por consiguiente económica.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Las condiciones que tengan como propósito facilitar y agilizar la conducción de los actos de **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los **PARTICIPANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

No obstante, se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que, de no hacerlo, no será causa de desechamiento.

La **CONVOCANTE** podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS** a cualquier **PARTICIPANTE**, por el medio que disponga. Siempre que dichas aclaraciones no modifiquen aspectos de la propuesta técnica ni económica.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES del **ORGANISMO** analizará la documentación solicitada en el numeral **4.1.2. Requisitos legales obligatorios que NO afectan la participación**, sin embargo, el error, así como la omisión parcial o total no será causa de desechamiento.

La **CONVOCANTE** evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la **CONVOCANTE** sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas **PROPOSICIONES** cuya propuesta técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de lo requerido dentro del numeral **4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición** de la presente **INVITACIÓN**.

Para el caso de la propuesta económica, ésta será susceptible de evaluación siempre y cuando no se encuentre condicionada, no tenga errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, cumpla con los requisitos establecidos y resulte coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

## 6.1 Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Las **PROPOSICIONES** que cumplan con todos los requisitos legales de participación establecidos en el numeral **4.1** de la **INVITACIÓN**, serán objeto de evaluación Técnica a través del **Criterio Binario**.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente **INVITACIÓN** y en las especificaciones técnicas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, será motivo para que la **PROPIUESTA** sea desechara.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** de esta **INVITACIÓN**, el **ÁREA REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA**, evaluará mediante el criterio binario, las propuestas técnicas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos, verificando que

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025” cumplen con lo solicitado en la presente **INVITACIÓN**, el **Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos** o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En los casos en que las propuestas, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

En ningún caso la **CONVOCANTE** o los **PARTICIPANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de la **PROPIUESTA** presentada.

La **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, en su carácter de Áreas Requiereentes, realizará el cotejo de la propuesta Económica con la propuesta técnica a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con lo señalado en la propuesta técnica presentada; es decir; que el contenido de la **PARTIDA** cotizada en la propuesta económica coincida con las características establecidas en el **ANEXO TÉCNICO**; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la **PROPIUESTA** será considerada insolvente y será desecharada.

## 6.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El **ÁREA CONTRATANTE** del **ORGANISMO** efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica, presentada por cada uno de los **PARTICIPANTES** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de estas, de conformidad con los términos y condiciones de la presente **INVITACIÓN**.

Los criterios para evaluar la solvencia de las **PROPOSICIONES**, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente **INVITACIÓN**, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la propuesta económica, se efectuará el cálculo para determinar que un precio no es aceptable o el precio se encuentra por abajo del precio conveniente, conforme a la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** y a lo establecido en los artículos 5 fracción XIV y XV de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**.

En caso de empate entre dos o más **PROPOSICIONES**, se procederá conforme a lo dispuesto por el segundo y tercer párrafos del artículo 48 de **LA LEY**.

El valor de la propuesta económica se determinará como sigue:

1. El **PARTICIPANTE** establecerá el precio unitario sin **I.V.A.** por la o las **PARTIDA(s)**.
2. Multiplicara la cantidad solicitada por el precio unitario.
3. Determinará el subtotal de la(s) **PARTIDA(S)**.
4. Sumará el subtotal de la **PARTIDA(s)** ofertada(s).
5. Posteriormente, una vez sumados el importe (subtotal) de la **PARTIDA(s)**, se obtendrá un monto subtotal.
6. En caso de que aplique se multiplicara el subtotal por el 16% para obtener el **I.V.A.** correspondiente.
7. Se sumará el monto subtotal, así como el monto correspondiente al **I.V.A.**, con la finalidad de obtener el monto total ofertado.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

Una vez efectuado el ejercicio, se comparará entre los **PARTICIPANTES** para determinar cuál será la propuesta económica más baja por la **PARTIDA** ofertada.

De conformidad con el artículo 55 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, cuando la **CONVOCANTE**, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del **PARTICIPANTE**, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

### 6.3 Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 40, fracciones XIV y XVI, 47 y 48 de **LA LEY**, así como, 51 y 54 de su **REGLAMENTO**, en esta **INVITACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al **PARTICIPANTE**, cuya ofertas resulten solventes, además cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente **INVITACIÓN** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja de la **PARTIDA** y que los precios de los **BIENES** detallados en su propuesta económica sean convenientes, o en su caso aceptables y se encuentren dentro del presupuesto asignado, formalizándose un contrato por la **PARTIDA** adjudicada.

A fin de garantizar la compatibilidad de los toner con las impresoras, la partida número 3 se adjudicará al mismo participante al que se le adjudique la partida número 2, siempre y cuando esta cumpla con todos los requisitos legales-administrativos y técnicos, y que oferte un precio aceptable y conveniente.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más **PARTICIPANTES** por la(s) **PARTIDA(s)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de **LA LEY**, se deberá adjudicar el **CONTRATO** respectivo en primer término a las microempresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **PARTICIPANTES** que no tienen el carácter de **MIPYMES**, se realizará la adjudicación del **CONTRATO** a favor del **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la **CONVOCANTE**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **PARTICIPANTE** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **PARTICIPANTE** adjudicado y posteriormente las demás boletas de los **PARTICIPANTES** que resultaron empatados en la **PARTIDA**, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales **PROPOSICIONES**.

Cuando la **CONVOCANTE** requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al **Órgano Interno de Control** del **ORGANISMO** para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los **PARTICIPANTES** o invitados invalide el acto.

#### 6.4 Formalización del Contrato.

El **CONTRATO**, se formalizarán en la fecha y hora que se indique en el acto de **FALLO** de **LA INVITACIÓN**, en la Coordinación de Adquisiciones, sita en el **DOMICILIO**.

Para la formalización del **CONTRATO**, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público del **ORGANISMO** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del **PARTICIPANTE** adjudicado. El **PARTICIPANTE** adjudicado firmará **el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo**, para lo cual, la **CONVOCANTE** señalará en el propio **FALLO** el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 67 de **LA LEY** y 84 de su **REGLAMENTO**.

Si el **CONTRATO** no se formaliza por causas imputables al **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar como resultado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea mayor a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el **FALLO** correspondiente, en términos de lo que señala el artículo 67, tercer párrafo de **LA LEY**.

Lo anterior sin menoscabo de que **LA CONVOCANTE** comunique al **Órgano Interno de Control**, la infracción en que incurrió el **PARTICIPANTE** adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 89 y 90 de **LA LEY**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

La CONVOCANTE elaborará orden de compra y/o pedido cuando el monto adjudicado sea igual o inferior a 300 UMAs.

#### 6.5 Impedimentos para adjudicar y/o formalizar el contrato

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 71 de **LA LEY**, **EL ORGANISMO** no adjudicará contrato alguno al **PARTICIPANTE** que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de **LA LEY** y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **EL ORGANISMO** no formalizará el **CONTRATO** con el(s) **PARTICIPANTE** (s) adjudicado(s), cuando no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en esta **INIVTACIÓN**, apartado Para ambos casos (personas morales y físicas), o bien, se encuentre incluido en las listas que publica el **SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al **PARTICIPANTE** adjudicado la no formalización del **CONTRATO** respectivo y se dará aviso al Órgano Interno de Control en **ORGANISMO**.

De igual forma en apego a la fracción IV del Artículo 48 del Reglamento de **LA LEY**, aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un Participante, su proposición no deberá desecharse.

El servidor público cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al **OIC** en el **ORGANISMO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de **LA LEY**. Si al participante de que se trate se le adjudica el contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**  
la autoridad competente determina la falsedad de su información, la convocante deberá abstenerse de suscribir el citado contrato.

## 6.6 Documentos que el participante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato

Una vez notificado el **FALLO** a través de **Compras Mx** el **PARTICIPANTE** adjudicado para efectos de elaboración del **CONTRATO** de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción VI del **REGLAMENTO** de LA **LEY**, deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO** al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el **FALLO**, en un horario de 09:00 a 12:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación completa, correcta y legible:

- a) Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa.
- b) Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal vigente.
- c) Copia simple y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien para actos de administración y/o dominio), donde consten los datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- d) Copia simple y legible, por ambos lados, de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, y original para su cotejo (sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera documento migratorio vigente expedido por autoridad competente).

La contratante verificará que la credencial para votar esté vigente, será consultada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral <https://www.ine.mx/>.

### Tratándose de personas físicas

- a) Acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad mexicana.
- b) Copia simple y legible, por ambos lados, de identificación oficial vigente con fotografía y firma, y original para su cotejo (sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente, cédula profesional).
- c) Copia de Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP), este último, en el caso de que no esté incluido en la Constancia de Situación Fiscal.

### Para ambos casos (personas morales y físicas)

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio en su domicilio fiscal durante la vigencia del contrato.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita EL SAT con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.37. a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada el 27 de diciembre del 2021 o la vigente al momento de suscribir el contrato, la cual debe ser emitida en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato. (únicamente cuando la presentada en la proposición no se encuentre vigente)

d) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y con estatus que permita corroborar no tiene adeudos ante el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (EL INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el "DOF" el 28 de junio de 2017. (únicamente cuando la presentada en la proposición no se encuentre vigente)

### **6.7 Modificaciones al contrato.**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el **PARTICIPANTE** adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones por incremento al contrato no rebasarán el 20% en monto, que para tal efecto se prevé en los artículos 74 de **LA LEY**, así como 91 y 92 segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

El **CONTRATO** podrá ser modificados a efecto de diferir las fechas para la entrega de los bienes, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles al **ORGANISMO** que impiden la realización de la ejecución en las fechas pactadas.

En los casos en el que la contratación se formalice con orden de compra o pedido, la modificación se hará mediante oficio firmado por la titular de la Dirección de Gestión Administrativa y el Coordinador(a) de Adquisiciones.

### **6.8 Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.**

#### **A)- Rescisión del contrato.**

Cuando el **PROVEEDOR** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omita entregar la garantía requerida en esta **INVITACIÓN**, el **ORGANISMO** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de **LA LEY**.

#### **B)- Terminación anticipada del contrato.**

Se podrá terminar el **CONTRATO** anticipadamente en forma total cuando concurran razones de interés general que afecten al **ORGANISMO**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el **BIEN** o el servicio originalmente adquirido o contratado y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"  
o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de **LA LEY**.

## 7. DE LAS GARANTÍAS.

### 7.1. Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente **INVITACIÓN** y se formalicen en el contrato correspondiente, son divisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación parcial de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del numeral **7.2 Garantía de cumplimiento del contrato**, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la convocante determina que las obligaciones contractuales que se deriven de la presente Convocatoria resultan divisibles, dadas las características, cantidad y prestación de los bienes objeto del contrato, por lo que la entrega parcial de los bienes resulta útil, aprovechable o funcional y, en consecuencia, establece que es procedente recibir parcialmente los servicios objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

En razón de lo anterior, los **PARTICIPANTES** deberán reconocer y aceptar que las obligaciones que deriven del contrato son divisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.

La garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará vigente en caso de que se otorgue prorroga al cumplimiento del **CONTRATO**, así como durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

En el **Anexo 2** de esta **INVITACIÓN**, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable al servicio objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, éstas deberán presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

La garantía se deberá entregar en original, impresa en papel seguridad expedida por compañía mexicana autorizada para ello, **dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión, publicación y notificación del FALLO**, dicha fianza será entregada al titular del **ÁREA CONTRATANTE** en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en original en el término establecido será motivo de rescisión del **CONTRATO**, y remisión del asunto al **Órgano Interno de Control** para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 90, fracción III de **LA LEY**.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"****7.2. Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, fracción II y 70 de **LA LEY**, así como en el artículo 103 de su **REGLAMENTO**, para garantizar el cumplimiento del contrato, el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar en original a la convocante dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siempre que el monto total del contrato sea igual o superior a la cantidad de **4000 UMA**.

La fianza original que se otorgue para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO** deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato **I.V.A., INCLUIDO** cuyo plazo será durante toda la vigencia del **CONTRATO** y hasta la formalización del acta de terminación de entrega del bien.

La fianza original otorgada para garantizar las obligaciones deberá contener el número de **CONTRATO**, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal "Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero" "La Convocante" determina que las obligaciones que derivan de la presente **INVITACIÓN** y que se formalicen en el **contrato** correspondiente, **son indivisibles**, debido a que, por las características, cantidad y destino, la prestación de los Bienes de manera parcial no resulta útil, aprovechable o funcional, en consecuencia, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.

En razón de lo anterior, el **PARTICIPANTE** al presentar su **PROPUESTA** reconoce y acepta que las obligaciones que deriven del **CONTRATO** son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada que haya dejado de cumplirse.

**7.3. Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.**

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el participante ganador se obliga a entregar al **ÁREA CONTRATANTE**, dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del Convenio modificatorio en términos generales, el endoso correspondiente a su fianza original o cualquier documento que acredite la modificación a la póliza de fianza original, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

**7.4. Liberación de Garantía de Cumplimiento.**

El **PROVEEDOR** deberá solicitar por escrito, a la Dirección de Gestión Administrativa del **ORGANISMO** la liberación de la fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiese transcurrido la vigencia del **CONTRATO**, y

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación de la prestación del servicio.

c) O en su caso, se determine una terminación anticipada por causas atribuibles a **EL ORGANISMO**.

**EL ORGANISMO**, a su vez, cuando a juicio de éste, se haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del **CONTRATO**, extenderá y entregará su autorización expresa junto con el original de la póliza de fianza para que el proveedor acuda ante la institución afianzadora a tramitar su cancelación.

### **7.5. Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta **INVITACIÓN**, **EL ORGANISMO** estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, por lo cual remitirá la solicitud a la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, a más tardar en el plazo establecido en el artículo 103 fracción IV del **REGLAMENTO** de **LA LEY** en la materia.

### **7.6. Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Serán causa de ejecución de la garantía, que el **proveedor** no lleve a cabo la prestación de los Bienes motivo de esta **INVITACIÓN**, en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, así como por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contenidas en las cláusulas del mismo, por incumplimiento del **CONTRATO** o se rebase el monto de la garantía derivado de la aplicación de penas convencionales o deducciones.

### **7.7. Impedimento para adjudicar o formalizar el contrato.**

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 71 de **LA LEY**, **LA CONVOCANTE** no adjudicará **CONTRATO** alguno al **PARTICIPANTE** que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de **LA LEY** y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **LA CONVOCANTE** no formalizará el Contrato con el participante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en esta **INVITACIÓN**, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **EL SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al **participante** adjudicado la no formalización del **Contrato** y se dará aviso al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO**.

Así como también se acredite que la información es falsa, conforme a lo que indica el artículo 48, fracción IV del **REGLAMENTO** de **LA LEY**.

## **8. CONDICIONES DE PAGO.**

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”  
17 días hábiles, como se establece en la fracción VII del numeral **8.1 Descripción del Procedimiento de Pago** de estas **BASES** y de conformidad con el artículo 73 de **LA LEY**.

### 8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.

El **PROVEEDOR** que resulte adjudicado deberá facturar los bienes o servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes o servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo, y preferentemente estipulará en dicha factura datos de identificación como el número de proceso de adjudicación, número de orden de compra, pedido y/o número de contrato.

El **PROVEEDOR**, para el caso de bienes, tendrá la obligación de realizar la entrega en el almacén que corresponda, de conformidad con lo que se señala en la presente **CONVOCATORIA**, acompañado de la factura, la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el **SAT**, copia del estado de cuenta o documento bancario en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor, así como copia simple del pedido u orden de compra, copia simple del fallo o el contrato, copia simple de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando aplique) y, de ser el caso, cualquier otro documento que le sea requerido al **PROVEEDOR**, de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de realizar la entrega de los documentos señalados en este párrafo, directamente al **ÁREA REQUIRENTE**.

Para el caso de bienes, una vez concluida la recepción, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe el **ORGANISMO**, para el trámite de pago, la documentación señalada en el párrafo anterior, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento que acredite la recepción en el almacén que corresponda.

Para el trámite de pago, el **ÁREA REQUIRENTE** entregará la siguiente documentación en el Área de Glosa:

- Formato denominado “Solicitud de Pago”.
- Oficio de petición del pago suscrito por el área requirente (en el cual se solicite el pago y se estipule la recepción del producto o servicio a entera satisfacción del área requirente).
- Factura sellada y firmada (impresión y archivo electrónico del PDF, XML y verificación del comprobante fiscal).
- Pedido u orden de compra original.
- Copia del contrato.
- Copia de la garantía del cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- Original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (según corresponda).

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

- Evidencia y/o soporte documental que acredite la prestación del servicio o recepción del bien.
- Copia de la carátula del estado de cuenta o documento bancario en el que se pueda apreciar con claridad la cuenta bancaria a nombre del proveedor a la que se efectuará el pago.

La Dirección de Finanzas del **ORGANISMO** procesará la revisión y validación del soporte documental y en su caso el trámite de pago.

Si el expediente (factura y resto del soporte documental) enviados para su pago presentan errores o deficiencias, el Área de Glosa los devolverá al **ÁREA REQUIRENTE**, y ésta a su vez dentro de los tres días hábiles siguientes, cuando sea el caso, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir, o bien subsanará dichos errores o deficiencias. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

Cuando existan penas convencionales por incumplimiento en la entrega dentro del tiempo establecido, se deberá anexar al expediente una Nota de Crédito por el valor que corresponda, de acuerdo con los porcentajes establecidos para la sanción, dicha Nota de Crédito deberá estar relacionada con la factura para efecto del pago.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los bienes/servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 17 DÍAS HÁBILES siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** adjudicado proporcione al **ORGANISMO**.

## **8.2 Determinación de las penalizaciones.**

En caso de que el **PROVEEDOR** incurra en atraso, corrección de deficiencias, falta de calidad en los bienes, en la entrega de los bienes, relacionados con la presente INVITACIÓN, se le aplicará una pena convencional de conformidad al artículo 75 de la LEY.

En caso de atraso en la entrega de los bienes/servicios, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una **PENA CONVENCIONAL** del **1% (uno por ciento) diario del monto total adjudicado**.

A partir del onceavo día de atraso la **CONVOCANTE** tendrá la facultad de rescindir el **CONTRATO**.

## **8.3 DEDUCTIVAS.**

Si el proveedor incurre en los supuestos de los puntos que se mencionan a continuación, se aplicará el **2% (dos por ciento) calculado sobre el monto de la garantía**, con forme a lo siguiente:

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con los Servicios de Alimentación en cada una de las sedes de conformidad al ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- Cuando el **PROVEEDOR** no entregue el Material para el evento en cada una de las sedes de conformidad al ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

- Cuando los servicios de alimentación no cuenten con todas las características solicitadas de conformidad al ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- Cuando el proveedor no cumpla con el mobiliario solicitado de conformidad al ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

El monto máximo de aplicación de **DEDUCTIVAS** que en su caso procedan, no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato (**10% del monto total adjudicado**).

## **9. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO**

### **9.1 Suspensión temporal de LA INVITACIÓN**

**LA CONVOCANTE** podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor. Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento, **LA CONVOCANTE** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

### **9.2 Cancelación del procedimiento de contratación.**

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública o cuando en el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control en el **ORGANISMO** lo determine; así mismo se podrá cancelar **LA INVITACIÓN**, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición del o los **SERVICIO(S)** o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **EL ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de **LA LEY**.

### **9.3 Declaración de procedimiento desierto.**

Con fundamento en el artículo 51 de **LA LEY** y 58 de su **REGLAMENTO** se podrá declarar desierta **LA INVITACIÓN**, en los siguientes casos:

- a)** Cuando el día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el mínimo o ningún **PARTICIPANTE** presente **PROPOSICIÓN** a la hora señalada en los numerales **3.3 Calendario de los actos de la Invitación** y **3.9 Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- b)** Cuando la totalidad de las **PROPOSICIONES** recibidas no reúnan los requisitos de **LA INVITACIÓN**.
- c)** Cuando los precios del **Bienes/Servicios** ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes o cuando superen el presupuesto autorizado para la prestación del servicio o en caso de que no exista alguna otra **PROPOSICIÓN** susceptible de evaluación.
- d)** Cuando alguna de la(s) **PARTIDA(S)** de esta **INVITACIÓN** no la hayan ofertado por los **PARTICIPANTES**.

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

e) Cuando la totalidad de las **PROPOSICIONES** se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**10. INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de **LA "LEY"**, los **PARTICIPANTES** podrán presentar inconformidades por escrito, en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Dicha inconformidad podrá presentarse a través de **Compras Mx** en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **LA "LEY"**.

**11. CONTROVERSIAS.**

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y entrega de los bienes objeto de la presente **INVITACIÓN**, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del **CONTRATO** o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de **LA "LEY"**.

**12. AUDITORÍAS**

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de **LA LEY**, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) y el Órgano Interno de Control del ORGANISMO, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el participante adjudicado deberá proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

**13. SANCIONES**

Cuando un **PARTICIPANTE** o **PROVEEDOR** viole alguna disposición de la **LEY**, no firme el **CONTRATO** dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 89 y 90 de **LA LEY**.

**14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en esta **INVITACIÓN**, o las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**. El **PROVEEDOR** al que se le adjudique el **CONTRATO**, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS



ANEXO  
TECNICO.docx

-----FIN DEL ANEXO-----

## FORMATOS

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN.




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”  
FORMATO 1. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

(-----Nombre-----), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente convocatoria a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025** “SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”, a nombre y representación de: (El participante debe asentar el nombre de la empresa); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

Persona Moral	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____
	Nombre o razón social: _____
	<b>Estratificación:</b> _____
	Domicilio Fiscal: Calle y número: _____
	Colonia: _____ Demarcación Territorial o Municipio: _____
	Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
	Teléfonos: _____
	Correo electrónico: _____
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____	
Descripción del objeto social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	
Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____	

Datos del Representante Legal	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____
	Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
	Escritura pública número: _____ Fecha: _____
	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____
	El representante Legal deberá señalar qué documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de <b>adjuntar copia</b> : Identificación oficial vigente: Credencial para votar: _____ Pasaporte: _____ Cédula Profesional: _____ FM2 o FM3: _____

Persona física	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____
	Nombre: _____
	<b>Estratificación:</b> _____
	Domicilio Fiscal: Calle y número: _____
	Colonia: _____ Demarcación Territorial o Municipio: _____
	Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
	Teléfonos: _____
	Correo electrónico: _____
No. de folio del Acta de Nacimiento: _____ Fecha: _____	
Descripción del objeto social: _____	

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos señalados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)



*[Handwritten signature]*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”  
**FORMATO 2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN Y  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE Y SU REPRESENTANTE  
LEGAL**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ANVERSO**

**REVERSO**

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal.**

<b>1. CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE</b>	
<b>2. CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE</b>	

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"  
**FORMATO 3. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS  
SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

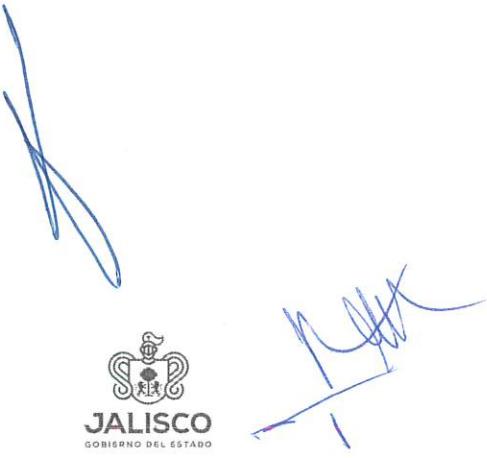
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

**FORMATO 4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA PARTICIPANTES Y**

**PROVEEDORES. (PERSONAS FÍSICAS)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, que participo en la contratación pública de carácter federal \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 40, fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que **no tengo ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo** con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 49 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás participantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente CONTRATACIÓN.

Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, fax \_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”

**FORMATO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA PARTICIPANTES Y  
PROVEEDORES. (PERSONAS MORALES)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la persona moral \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, personalidad que acredito en términos del \_\_\_\_\_ (instrumento notarial) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien participa en la contratación pública \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 40, fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que **mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo** con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 49 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás participantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente CONTRATACIÓN.

Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

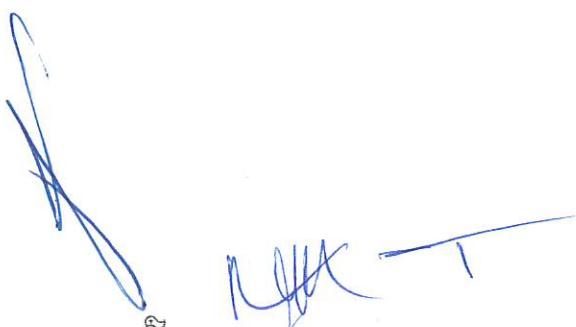
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no he ejecutado ni ejecutaré con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete, Director of Gestión Administrativa of the O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

**SOP**  
**JALISCO**  
Gobierno del Estado



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTA.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, mi empresa no subcontratará a otro Participante que haya participado en el presente procedimiento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

**FORMATO 7. ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL  
SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi representada no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Asimismo, acepto que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por ningún motivo podrá celebrar pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aunado a lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"  
FORMATO 8. INTERPÓSITA PERSONA.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad; su objeto social, actividades comerciales y profesionales de mi representada están relacionadas con la adquisición de los bienes/servicios de esta invitación, cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal. Cabe señalar que nuestro objeto social es: (Transcribir objeto social o su actividad preponderante enunciada en la Registro Federal de Contribuyentes, constancia de situación fiscal y/o Acta constitutiva).

De igual manera mi representada manifiesta que durante la fabricación de los bienes que oferta se asegura la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO 11. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE DAÑO INFORMÁTICO DE LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ACEPTEO a que se tendrá como no presentada la PROPOSICIÓN enviada a través de medios electrónicos de comunicación (COMPRA MX), cuando la documentación requerida por la CONVOCANTE; el archivo electrónico en el que se contengan la documentación y/o demás información de la PROPOSICIÓN, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la CONVOCANTE, para la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 “SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”**

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025** en coordinación con la empresa que representa, asuma la responsabilidad total que resulte de cualquier violación de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, al fundamento legal de las disposiciones legales reguladas en la Ley Federal De Protección A La Propiedad Industrial y en la Ley Federal del Derecho de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente invitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**IA-73-019-914010985-N-26-2025**

**"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"**

**FORMATO 13. NACIONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada \_\_\_\_\_ es de nacionalidad mexicana.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, indicando que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes/servicios que oferto y suministro en la propuesta a nombre de mi representada, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un grado de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Comprometiéndome a que, en caso de ser requerido, aceptare una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física en las instalaciones de mi representada o la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

**FORMATO 14. MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

En nombre de mi representada y de sus socios, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad del Organismo, relacionada con los bienes objeto de esta invitación.

Asimismo; de resultar adjudicado durante la vigencia del contrato, alguno de los socios, directivos, representantes o empleado revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el organismo tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del contrato. Adicionalmente nos obligamos a dejar a salvo a el organismo de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que he revisado los supuestos establecidos en los numerales **8.2 Determinación de las penalizaciones** de la convocatoria, y en caso de resultar adjudicado y se incumpla con los términos y condiciones del instrumento contractual celebrado con mi representada, reconozco que estas se me aplicarán.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ En el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_, conforme a lo siguiente:

<b>ESTRATIFICACIÓN</b>				
<b>TAMAÑO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES</b>	<b>RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)</b>	<b>TOPE MÁXIMO COMBINADO*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

#### **ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en **los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, **contienen información confidencial, reservada o comercial reservada**.

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como confidencial, reservada o comercial reservada, sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identifiable.

**INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:**

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**INFORMACIÓN TÉCNICA:**

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"  
FORMATO 18. CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y  
SUS ANEXOS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.

AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, he recibido la convocatoria relativa a esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 "SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"** y tomada nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma.

Además, manifiesto que cuento con la capacidad técnica, económica y legal para entrega de los bienes/servicios, conforme al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico** en los Términos y Condiciones establecidos en dicho anexo técnico.

Asimismo, manifiesto que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones ejecutadas con recurso federal y de conformidad con lo señalado en las BASES de la invitación antes señalada y el contenido de los formatos y anexos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

El participante deberá presentar ante la convocante la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente** y en **sentido positivo** que emita el **SAT** con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en las Reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el "DOF" el 30 de diciembre de 2024 o la vigente al momento de suscribir el contrato.

**A T E N T A M E N T E**

**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Adjunto al presente formato, de **opinión positiva y vigente**, de **cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**; emitida el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, como lo señala el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR; dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, mismo que fue publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para efectos de la vigencia de la opinión, deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales previos a la fecha de celebración de la Apertura de Proposiciones.

**A T E N T A M E N T E**

---

**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

Adjunto al presente formato, **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente**, en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("EL INFONAVIT") por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y con estatus que permita corroborar no tiene adeudos ante dicho instituto. En caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, me comprometo a entregar nuevamente dicha constancia, vigente y con estatus que permita verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

A nombre de mi representada manifiesto que, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de combate a los actos de Corrupción, tengo pleno conocimiento de los alcances de dichas normas, **me comprometo a** practicar, instrumentar, promover, ejercer y aplicar una política de **TOLERANCIA CERO**, a cualesquiera de las conductas que impliquen o conlleven la comisión, omisión o tolerancia de forma personal o incluso por interpósita persona, las cuales se señalan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:

1. Cohecho.
2. Peculado
3. Desvío de Recursos.
4. Utilización indebida de Información.
5. Soborno.
6. Participación Ilícita en Procedimientos Administrativos.
7. Tráfico de Influencias.
8. Presentación de Documentación o Información falsa.
9. Colusión.
10. Contratación indebida de ex servidores públicos.

Asimismo, manifiesto que mi representada conoce el alcance de las conductas establecidas en los artículos 70, 71 y 72, así como de las sanciones de dichas conductas, mismas que se encuentran reguladas conforme a lo dispuesto en sus artículos 81 y 82, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 90, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN <b>*Indicar marca y modelo en caso de que aplique</b>	CANTIDAD	<b>*ESPECIFICACIONES ADICIONALES</b>

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:** Hasta la Conclusión de “**LA INVITACIÓN**” y en caso de que mi representada resulte adjudicada, la presente proposición continuará vigente durante la vigencia de la contratación.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

El que suscribe en el carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizo la calidad de los servicios a prestar y realizar señalando, además cuento con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y características solicitadas por la convocante, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del **ORGANISMO** misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-26-2025 SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025**.

Asimismo, acepto que, si, durante la vigencia del contrato se identifican deficiencias en el servicio, falta de materiales, personal o cualquier otra situación de incumplimiento a los servicios solicitado y ofertados por mi representada aceptamos que la CONVOCANTE y/o ÁREA REQUIRENTE, procederá a no aceptar los trabajos del periodo de que se trate, obligándome a realizarlos nuevamente, acorde a las especificaciones requeridas por la convocante y hasta obtener el visto bueno del área requirente.

Manifiesto mi conformidad que en caso de incurrir en los supuestos establecidos en la invitación **IA-73-019-914010985-N-26-2025**, se me apliquen las penalizaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

FORMATO 25. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAÍS DE ORIGEN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

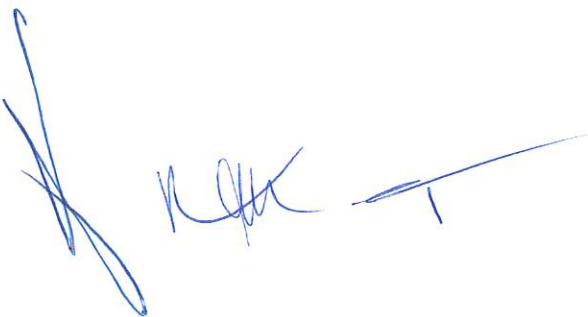
De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como los artículos 40 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 31 del reglamento de la misma Ley, los bienes que oferto cumplen con la Normales Oficiales Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales aplicables.

Nota. Relacionar las normas con la que cumple la invitación en la presentación del servicio mismas que deberán tener consistencia con las solicitadas en la invitación. (quitar esta nota al momento de imprimir el formato).

Normas Oficiales Mexicanas


**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, señalo a continuación nombre y datos de contacto de la persona encargada de dar atención al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para que sea enviada toda información relativa a la contratación.

Nombre de contacto: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono de oficina y extensión: \_\_\_\_\_

Teléfono de celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Horario de atención: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

## “SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”

## FORMATO 27. PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
Director de Gestión Administrativa  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					<b>SUBTOTAL</b>
					<b>I.V.A.</b>
					<b>TOTAL</b>

**CANTIDAD CON LETRA:****TIEMPO DE ENTREGA:****CONDICIONES DE PAGO:**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia durante el presente procedimiento de licitatorio y del **CONTRATO**, los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Gestión Administrativa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes/servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así mismo los precios ofertados en esta propuesta económica son fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

"SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025"

ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD \_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O INVITACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”

ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO



ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA

\*NO APLICA\*

ANEXO 5. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011).**



**REGLAS ARTICULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR. ACUERDO ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ**

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

Acuerdo ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ

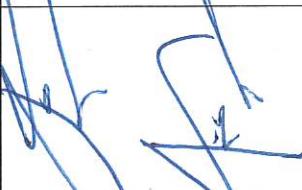


“Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-73-019-914010985-N-26-2025

“SERVICIOS INTEGRALES PARA TALLERES Y CAPACITACIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANAS-2025”  
Guadalajara, Jalisco a 07 de noviembre de 2025

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADAN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	